

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

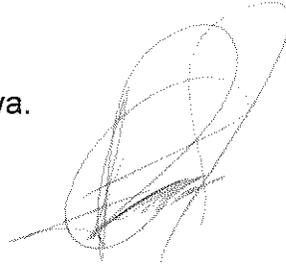
Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 3 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio Cesar Nava de la Riva', written in a cursive style.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1196

BITÁCORA: 32/G3-0073/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Julio de 2016

ENRIQUE ROBLES GONZALEZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/16/1001 de fecha 30 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Carrizalillo, Valparaiso, P-32-049-CAR-002/14, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 540.748 Metros cúbicos rollo	25	1	25	16156770	16156794
El Carrizalillo, Valparaiso, P-32-049-CAR-002/14, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 162.231 Metros cúbicos rollo	8	26	33	16156795	16156802
El Carrizalillo, Valparaiso, P-32-049-CAR-002/14, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 20.278 Metros cúbicos rollo	1	34	34	16156803	16156803
El Carrizalillo, Valparaiso, P-32-049-CAR-002/14, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 162.231 Metros cúbicos rollo	11	35	45	16156804	16156814
El Carrizalillo, Valparaiso, P-32-049-CAR-002/14, celulósicos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 20.278 Metros cúbicos rollo	1	46	46	16156815	16156815
El Carrizalillo, Valparaiso, P-32-049-CAR-002/14, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 68.712 Metros cúbicos rollo	3	47	49	16156816	16156818
El Carrizalillo, Valparaiso, P-32-049-CAR-002/14, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 8.589 Metros cúbicos rollo	1	50	50	16156819	16156819

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1196

BITÁCORA: 32/G3-0073/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Julio de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

- C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
- Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
 - Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
 - Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
 - Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
 - Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
 - Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM

